



RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE AYUDAS POR COLABORACIÓN EN INVESTIGACIÓN PARA EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN IPHYSIO

En virtud de la convocatoria publicada el día 12 de noviembre de 2024, mediante la que se convocaba una ayuda por colaboración en investigación para el grupo de investigación *iPhysio* para alumnos de grado en Fisioterapia de la Universidad San Jorge en modalidad presencial, se informa que se han recibido cuatro solicitudes, siendo admitidas todas ellas a evaluación tras revisión de cumplimiento de los requisitos de la solicitud.

Con base a los criterios de evaluación, desde vicerrectorado de Investigación y Profesorado **SE RESUELVE** conceder una ayuda de colaboración al siguiente solicitante:

	NIF	Puntuación
1	XX.XX5.420-Y	7,25
2	XX.XX6.107-H	6,5
3	XX.XX7.362-R	5,5
4	XX.XX7.661-H	5

Se recuerda que esta ayuda es incompatible con cualquier otra ayuda de colaboración.

La concesión de estas ayudas está supeditada a que los beneficiarios están matriculados durante el curso 2024-2025 en los grados mencionados anteriormente.

RECLAMACIONES

Se otorga un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de esta resolución para posibles reclamaciones mediante la cumplimentación del formato de Solicitud General (**FI-035**) dirigido al vicerrectorado de Investigación y Profesorado de la Universidad San Jorge, que deberá ser enviado al correo sgi@usj.es.

Las reclamaciones serán resueltas por la Comisión designada para tal fin.

ACEPTACIÓN

Después de la resolución, el beneficiario tendrá un plazo de tres días hábiles para remitir su aceptación o renuncia de la plaza asignada a la cuenta de correo electrónico sgi@usj.es indicando en el asunto del correo: Ayuda de COLABORACIÓN EN INVESTIGACIÓN PARA EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN IPHYSIO – Nombre del beneficiario.



PROCEDIMIENTO A REALIZAR ANTES DE COMENZAR LAS AYUDAS

1. El Servicio de Gestión de la Investigación contactará con el beneficiario y el grupo de investigación para cumplimentar y formalizar la documentación necesaria para llevar a cabo la ayuda.
2. Una vez cumplimentada la documentación cada tutor contactará con el alumno para dar comienzo a la ayuda.

En Villanueva de Gállego, a fecha de firma electrónica

Fdo: Violeta Monasterio Bazán

Vicerrectora de Investigación y Profesorado de la Universidad San Jorge